## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2460, sección primera la cisterna, 0 3 JUN. 2015

RAMON FIGUEROX FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el artículo 48º del Estatuto Docente y Decretos Exentos Nºs 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que por Decreto Nº 2709 del 07 de junio de 2013, se reconoció a Doña Yenny Edith Carrión Vivanco profesional de educación, su tercer (3°) bienio de experiencia docente a contar del 08 de junio 2013.
- 2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su cuarto (4°) bienio de experiencia docente a contar del 08 de junio de 2015

## DECRETO:

1º RECONOCESE a Doña YENNY EDITH CARRION VIVANCO, cédula de identide de ducación diferencial del Proyecto de Integración Educativa del Departamento de Educación, el reconocimiento de su cuarto (4º) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 08 de junio de 2015, un total de ocho años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

DE EDUCACION

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jla..